

Reglamento de la Prueba:

La Trail Port Sant Miguel es una carrera de Trail Running que está incluida en el calendario de la Federación Balear de Atletismo. Se celebrará la 7a edición el día 12 y 13 de abril del 2025
Toda la información la puedes encontrar en www.trideporteclub.com
Esta prueba está organizada por Trideporte, CIF G57881112
Registro en el Govern Balear, con fecha 23 enero 2015 nº DC2727

Con licencia federativa por la FAIB

Persona de contacto: Fátima Blázquez Lozano Mail. info@trideporteclub.com

Art. 1)

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización con la debida comunicación a los participantes y periodos de reclamación y resolución de incidencias. El hecho de realizar la inscripción en cualquiera de las modalidades del evento muestra la conformidad del participante con la totalidad del contenido del presente Reglamento.

Art. 2) INSCRIPCIONES

2.1.- Podrán participar en esta competición, los atletas con Licencia de Ruta/Trail Running o con Licencia Nacional. O la licencia de día

Esta competición se rige por la normativa de la RFEA, sólo los corredores con licencia Atletismo + Trail Running española no necesitan contratar seguro. Por tanto, no son válidas las licencias FEDME o FBME.

2.2. Las inscripciones se harán en Rockthesport: www.rockthesport.com

2.3. Edad a partir de la que se podrá participar en cada distancia (Ver normas generales de las distintas etapas, punto 4)

2.4.- Las inscripciones estarán abiertas hasta el jueves 10 de abril a las 23:59h.

2.5.- El precio de las inscripciones será:

- Recorrido 27km = 25 € hasta el lunes 1 de abril a las 23:59h. Del martes 2 de abril al jueves 10 abril a las 23:59h el precio será de 35€
- Recorrido 13km = 13 € hasta el lunes 1 de abril a las 23:59h. Del martes 2 de abril al jueves 10 abril a las 23:59h el precio será de 20€
- Recorrido 8km = 8 € hasta el lunes 1 de abril a las 23:59h. Del martes 2 de abril al jueves 10 abril a las 23:59h el precio será de 15€

Art. 3) CLASIFICACIÓN Y CATEGORIAS

Categorías

3.1. se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas

Senior - nacidas/os en 2002 en adelante

Sub 20 - nacidas/os en 2003, 2004 y 2005

Sub 23 - nacidas/os en 2006 y 2007

Máster M35/F35 desde el día que cumple 35 años hasta 39 años

Máster M40 /F40 desde el día que cumple 40 años hasta 44 años

Máster M45 /F45 desde el día que cumple 40 años hasta 49 años

Máster M50 /F50 desde el día que cumple 50 años hasta 54 años

Máster M55 /F55 y así sucesivamente hasta la persona de mayor edad

Trofeos

3.2. Los trofeos son acumulables en todas de las categorías especificadas en el reglamento. Habrá trofeos:

Será imprescindible que los premiados se encuentren presentes a la hora de la entrega de premios, siempre y cuando al producirse dicha entrega.

- los tres primeros clasificados/as de la Categoría General o Absoluta (engloba todas las categorías)

Art. 4) NORMAS TÉCNICAS PARA LAS DISTINTAS ETAPAS Y DISTANCIAS

4.1.-Recorrido 27kms

- Podrán participar atletas a partir de la categoría Sub23
- Modalidad: Trail
- Distancia: 27 km
- Dificultad: media/alta
- Fecha: 13 de abril 2025
- Salida: A las 09:00
- Lugar de salida: Port Sant Miguel
- Meta: Port Sant Miguel
- Tiempo límite de carrera: 4:30
- Cierre de carrera en meta: 13:30
- Entrega Trofeos: 13:00

4.2.-Recorrido 13 kms

- Podrán participar atletas a partir de la categoría Sub23
- Modalidad: Trail
- Distancia: 13 km
- Dificultad: media
- Fecha: 13 de abril 2025
- Salida: A las 09:30
- Lugar de salida: Port Sant Miguel
- Meta: Port Sant Miguel
- Tiempo límite de carrera: 2:00
- Cierre de carrera en meta: 11:30
- Entrega Trofeos: 11:30

4.3.-Recorrido 8 kms

- Podrán participar atletas a partir de la categoría Sub20
- Modalidad: Trail
- Distancia: 8 km
- Dificultad: baja
- Fecha: 13 de abril 2025
- Salida: A las 09:45
- Lugar de salida: Port Sant Miguel
- Meta: Port Sant Miguel
- Tiempo límite de carrera: 2:00
- Cierre de carrera en meta: 11:30

Art. 5) MATERIAL

5.1.PROHIBIDO

Auriculares (conducción ósea permitidos).Podrá ser controlado en cualquier momento de la carrera y penalizado. Están autorizados los de conducción ósea.

5.2.RECOMENDADO

Avituallamiento personal

5.3.PERMITIDO

Bastones con punta de goma

5.4.OBLIGATORIO EN AMBAS LAS DISTANCIAS

- dorsal
- chip
- vaso o recipiente (no habrá vasos en los avituallamientos)
- teléfono móvil cargado y no en modo avión.
- manta térmica

Art. 6) CONTROLES DE PASO

- En el km 5 el cierre de carrera será a las 10:30h.
- En el km 12 el cierre de carrera será a las 11:30h
- En el km 17 el cierre de carrera será a las 12:30h.
- En el km 22 el cierre de carrera será a las 13:30h.

Puntos de control	PTO. KM.	TIEMPO
Km 5	5	1h
Km 12 - Avituallamiento	12	2h
Km 17 - Avituallamiento	17,5	3h
Km 22 - Avituallamiento	24	2h 00´
4. Meta	27	3h 45´

Art. 7) AVITUALLAMIENTOS:

- El avituallamiento en el recorrido largo será líquido. Estará situado en el km 12, 17,5 y 24
- En cada avituallamiento, se colocará antes y después unos recipientes en donde los corredores puedan depositar la basura. Habrá un indicador de inicio y finalización del control de avituallamiento.
- En los avituallamientos NO HABRÁ VASOS para dar la bebida siendo OBLIGACION DEL CORREDOR llevar su propio vaso. Esta totalmente prohibido beber directamente de la garrafa del avituallamiento. Y ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- En meta habrá también un avituallamiento líquido y sólido para todos los participantes.

Art. 8) RECOGIDA DE DORSALES

- Se recogerá desde el miércoles 9 de abril hasta el viernes 11 de abril de 10 a 14h y de 17h a 20h en Trideporte.(Carretera Aeropuerto 62 - Ed. Las Olas). También se podrá recoger en la misma salida 1h antes.
- Para recoger el dorsal, será imprescindible presentar el DNI del inscrito y la licencia digital en el caso de tenerla.
- En la entrega cada participante deberá comprobar si se le da: el dorsal y el chip en caso de no disponer de él.
- Los dorsales y chips son personales e intransferibles

Art. 9) RESPONSABILIDAD DE LAS ENTIDAD ORGANIZADORA

9.1 El organizador de la competición es un Club Deportivo registrado en el organismo Deportivo Competente en Baleares (DG Deportes), y afiliado a la FAIB.

9.2 La organización no se hará responsable de los daños derivados u ocasionados por negligencia o mala fe y otros casos contemplados de exclusión de la póliza de responsabilidad civil contratada per la organización, durante la celebración de la prueba.

9.3 La organización de la carrera habrá de suspenderla, cuando las condiciones meteorológicas lo aconsejen, por declararse Alerta Roja en la zona del recorrido y que lo indique el 112 y/o Protección Civil. En este caso no se hará ningún reembolso de la inscripción.

Art 10) OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

10.1 Es obligatorio que el corredor conocer el Reglamento de carrera y el de la RFEA.

10.2. Todos los participantes tienen la obligación de seguir las indicaciones dadas por cualquier miembro de la organización de la carrera y de los Jueces.

En caso de no seguir el recorrido indicado y las directrices de seguridad indicadas per la organización, el corredor podrá ser penalizado por el Juez Arbitro con arreglo a lo dispuesto en la distinta normativa.

10.3. Todos los participantes tienen la obligación de asistir y/o donar socorro y de comunicar al control más cercano cualquier accidente que haya visto. En caso de no hacerlo será descalificado.

10.4. Los corredores que deciden retirarse (abandonar) de la carrera tendrán que comunicarlo a la organización a través del control más cercano al lugar de la retirada. Se irán evacuando poco a poco o esperar a final de carrera

10.5. Todos los corredores tendrán de llevar el calzado adecuado para la realización la carrera y disponer de la condición física más adecuada.

10.6. Es responsabilidad de los participantes llevar el equipo y material adecuado y prescrito para la carrera. SE CONTROLARÁ EN SALIDA Y EN META SEGÚN DISPONGA EL JURADO.

Según se disponga los controles podrán ser exhaustivos o parciales, en algún punto del recorrido a todo el material o a parte del mismo

10.7. Los participantes están obligados a conocer y cumplir las restricciones en referencia a las de sustancias dopantes que perjudiquen la salud y el transcurso de la competición (listado de prohibiciones publicado y mantenido por la Agencia Mundial Antidopaje, AMA). En caso de ser detectado serán descalificados y penalizados.

10.8. El dorsal irá colocado en la parte frontal de la camiseta y han de ser visibles durante toda la prueba. En caso de llevar cortavientos el dorsal ha de ser visible bajando la cremallera. No puede cortarse o reducir sus dimensiones.

10.9. Por medidas de seguridad no se podrá competir con auriculares puestos. Será controlado en cualquier punto del recorrido y llevarlos será penalizado

10.10. Es obligación del atleta el conocimiento del material obligatorio a llevar.

10.11. Los bastones están autorizados, pero al correr por una zona LIC siembre con la punta de goma, Se penalizará el uso di puntas metálicas

Art. 11) INFRACCIONES

Nos acogemos por el reglamento de la RFEA

Art. 12) RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán a través de un modelo de reclamación, que facilitará la organización abonando un depósito de 60 euros (que es devolverá si esta prospera) al final de la carrera y tan solo en el mismo día de la prueba. Las reclamaciones relativas a clasificaciones se presentarán verbalmente al Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos después de publicados los resultados.

Se nombrará un Jurado de Apelación.

Art. 13) ABANDONOS.

Los abandonos sólo se podrán efectuar en los puntos de control, apartado 6). Sólo los puntos de control indicados por la organización en el programa dispondrán de vehículos para la evacuación. Por tanto, quien abandone en cualquier otro punto deberá llegar al siguiente punto de control por sus propios medios. Sólo habrá un viaje, de modo que el retorno se efectuará al cierre del control.

Art. 14) CANCELACIÓN DE EVENTO DEPORTIVO por causas meteorológicas

Si hubiera que suspender alguna etapa por causas meteorológicas no se hará ninguna devolución.

Art. 15) SINIESTROS

En caso de siniestro deberá ponerlo en conocimiento de Trail Ibiza dentro del plazo de 7 días de ocurrido a través del correo electrónico: info@trideporteclub.com

Art. 16) DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes en por el hecho de inscribirse dan su consentimiento para que Trideporte, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial la reproducción de fotografías del

circuito , emisión de vídeos, publicación de clasificaciones , etc. mediante cualquier dispositivo (televisión , internet, publicidad gráfica , etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir su nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación, sus fotografías y sus vídeos.

Art. 17) CONTROL TÉCNICO

El control técnico de la prueba estará a cargo de jueces del Comité de la FAIB, apoyados por el sistema chip

Art. 18) SANIDAD Y SEGURO

La competición estará cubierta por ambulancias medicalizadas médicos

La organización dispone de un seguro de accidentes y Responsabilidad Civil y seguro de día amparados por la póliza

Art. 19) Todo lo no previsto en este Reglamento se resolverá por el Reglamento de Trail Running de la RFEA y por el Reglamento de Competición y Técnico de la WORLD ATHLETICS por este orden